



ESTUDIO DEL SECTOR

(Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
2. Análisis de Costos y Precios.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO



ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Gobernación de Sucre con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Estudio de la Oferta
- C. Estudio de la Demanda
- D. Valor Estimado

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	CLASE
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
80161500	PUBLICIDAD IMPRESA
82101800	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82101900	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

La planificación de medios es la disciplina de la publicidad encargada de hacer llegar los mensajes publicitarios al mayor número de personas del público objetivo. Esto se hace por medio de la selección de

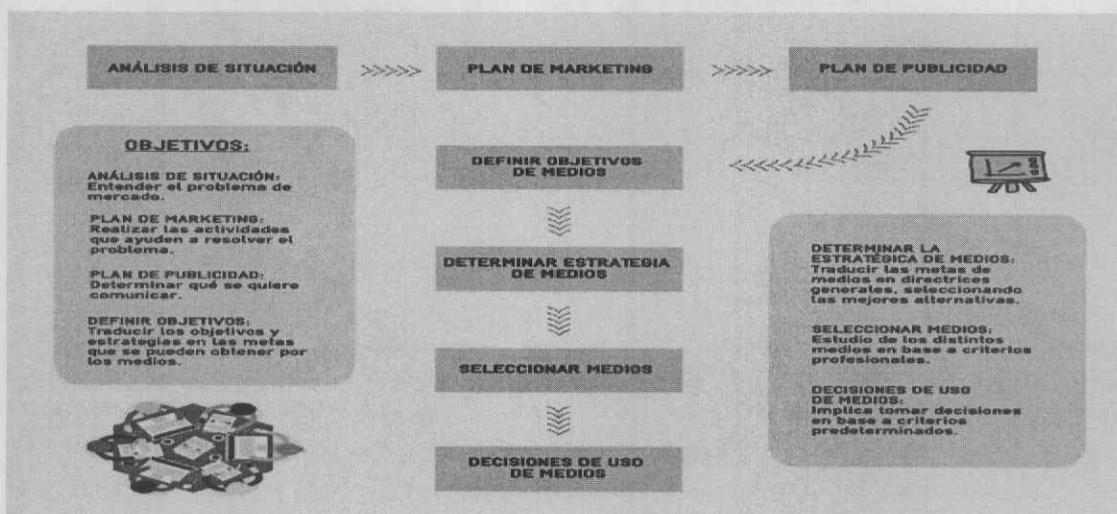


los medios y soportes más adecuados para cada ocasión y buscando siempre el menor coste posible. La planificación de medios es la puesta en marcha de diferentes estrategias y tácticas para difundir un mensaje publicitario a través de los medios de comunicación que se tenga disponibles con un presupuesto limitado. Estas estrategias conllevan un conocimiento absoluto del cliente, anunciante, los productos, precios, estrategias de marketing y ventas, así como de los competidores. Intentando anticipar a la competencia siempre a través de los medios.

Se entiende como Medios:

Convencionales: televisión, radio, cine, prensa, revistas, suplementos, exterior Digitales: en línea (y todo lo que conlleva), redes sociales, buscadores, blogs, mobile, etc... Especiales: acciones de street marketing, stands, buzoneo, azafatas, acciones ad-hoc, etc...

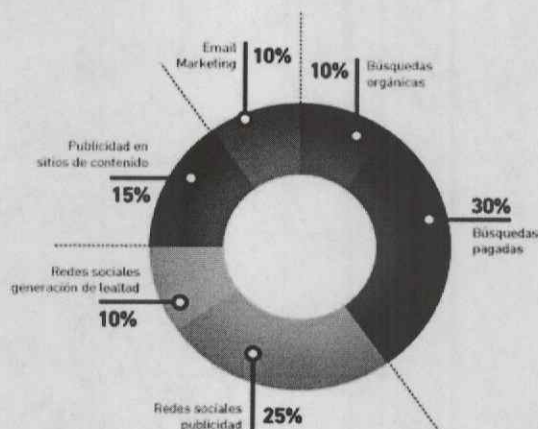
Un planificador de medios tiene que formar parte del anunciante. Un planificador observa constantemente lo que hace la competencia de los clientes, busca nuevas posibilidades para transmitir los mensajes, a veces de tiene que inventar canales, se posiciona con los resultados. Cuanta más información se pueda conseguir de los clientes, más útil y eficiente será la tarea



Fuente: <https://www.ceupe.com/blog/planificacion-de-medios.html>

Plan de Medios Online

Porcentaje del presupuesto publicitario



Fuente: <https://co.pinterest.com/pin/102597697733510785/>

El sector de la comunicación gráfica representa aproximadamente el 3.7% del PIB en Colombia. Es de carácter transversal y ofrece soluciones de comunicación a la totalidad de sectores de la economía colombiana. Entre su gran variedad de productos, se pueden encontrar libros, artículos escolares, etiquetas, cajas para la industria alimenticia, farmacéutica, formas, así como soluciones en la decoración de espacios.

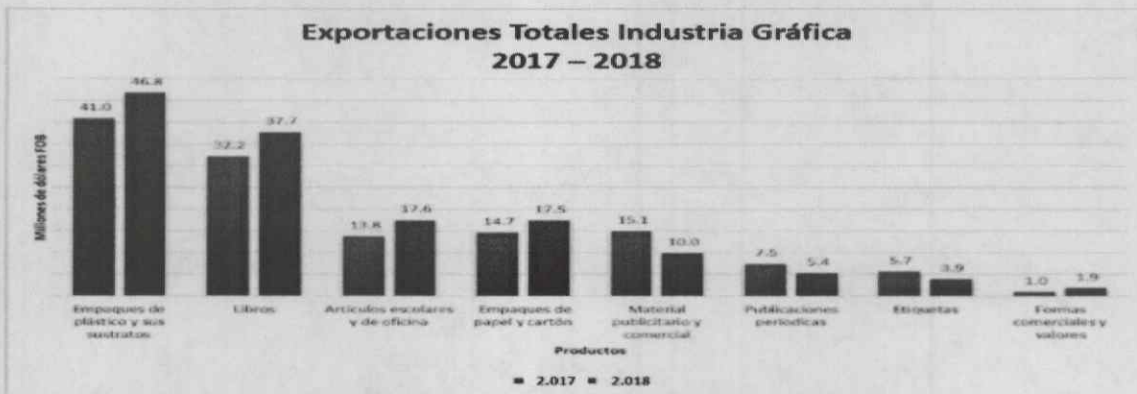


Aunque la industria genera anualmente una cantidad importante de empleos, el sector de la comunicación gráfica está siendo afectado ampliamente por la informalidad. A lo largo de la cadena productiva el 74% de las empresas subcontratan alguna parte del proceso.

Las cifras de importaciones indican que, hasta noviembre de 2016, ingresaron 25,6 millones de dólares en maquinaria de impresión con valores unitarios superiores USD10.000. Actualmente, la industria importa maquinaria de impresión que proviene de Alemania (17,2%) Italia (16,6%), Estados Unidos (14,5%), China (10,3%) y Japón (10,2%). Recuperado en: <https://revistaempresarial.com/industria/grafica/economia-colombia-mueve-sector-comunicacion-grafica/>

En el 2018 Colombia exportó USD FOB 140.000.000 de productos de la industria gráfica, es decir, 7.4 % más de lo exportado en 2017. Los productos con mayor participación en las exportaciones fueron los empaques de plástico y sus sustratos, seguidos por libros, artículos escolares y de oficina. En términos de crecimiento, los productos con mejor balance en cuanto al valor de las exportaciones entre 2017 y 2018 fueron las formas comerciales (82.9 %), artículos escolares y de oficina (27.2 %), empaques de papel y cartón (19 %), libros (17.1 %) y empaques de plástico y sus sustratos (14.2 %).

Gráfico 1. Exportaciones colombianas de la industria gráfica



Fuente: Sicex, cálculos Andigraf.

Gráfico 2. Desagregación de las exportaciones de la industria gráfica



Fuente: Sicex, cálculos Andigraf

Cabe resaltar que el principal destino de las exportaciones de productos gráficos colombianos es Ecuador con una participación de 16 % en el total de las ventas al exterior, seguido por Estados Unidos (15 %), Perú (11.3 %), Panamá (8.8 %), Venezuela (8.3 %) y México (6.7 %).

La industria gráfica a pesar de la digitalización, se reinventa, y no ve esta tendencia como enemiga sino como una aliada, por tal razón un gran número de empresas incluye en su portafolio servicios de diseño y digitalización. Esta industria, hoy genera más de 39.000 empleos directos y 57.000 indirectos, y su actividad está enfocada en la fabricación y diseño de empaques, envases, libros, material publicitario, entre otros. En el último año la industria creció 1,7%, y en el primer trimestre de 2019 las exportaciones alcanzaron US\$50



GOBERNACIÓN DE SUCRE

millones. Los principales receptores de estas exportaciones son Ecuador, Estados Unidos y Perú. En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 9,0 % respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

1. Económico.

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas



GOBERNACIÓN DE SUCRE

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

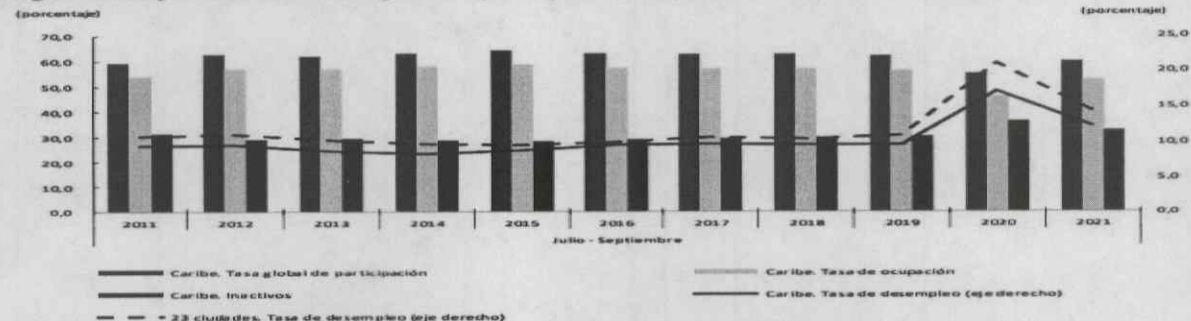
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,4	9,4	5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH-DANE, en el tercer trimestre del 2021 el mercado laboral de la región Caribe evidenció una TD inferior a la registrada en igual trimestre del año anterior de 4,8 pp, y un aumento tanto en la TO de 6,6 pp, como en la a TGP de 4,6 pp. La TD descendió, ante un aumento de la oferta laboral, por una recuperación del empleo, aunque sin lograr los niveles de la prepandemia. El crecimiento del empleo fue de 290 mil y no compensó la pérdida de 363 mil observado en igual periodo del año anterior. Se muestra los indicadores del mercado laboral para siete ciudades de la región Caribe, donde Riohacha, Valledupar, Montería, Santa Marta y Sincelejo superaron la TD regional, mientras que Cartagena y Barranquilla mostraron cifras inferiores, siendo Cartagena la ciudad con la menor cifra de este indicador en la región Caribe y el país. Adicional a esto, cabe resaltar que Riohacha fue la ciudad de la región que presentó la menor recuperación en este indicador y a nivel nacional fue la segunda con mayor deterioro.

Región Caribe y 23 ciudades. Tasa global de participación, ocupación, desempleo, e inactivos, 2011 - 2021



Nota: el agregado de la región Caribe incluye las ciudades de Barranquilla, Montería, Cartagena, Valledupar, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo.
Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos Banco de la República.



Gráfico 2. Tasa de desempleo en Colombia: total nacional
Indicadores Anuales (Promedio Enero-Diciembre)

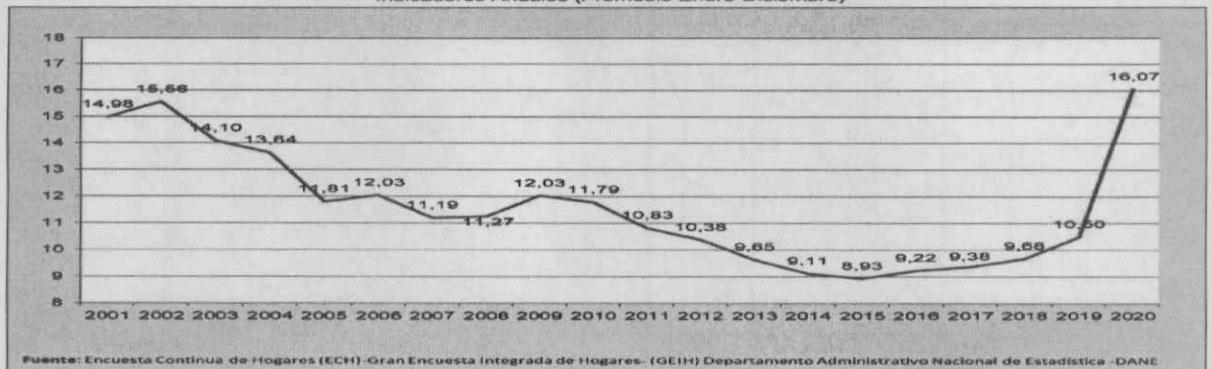
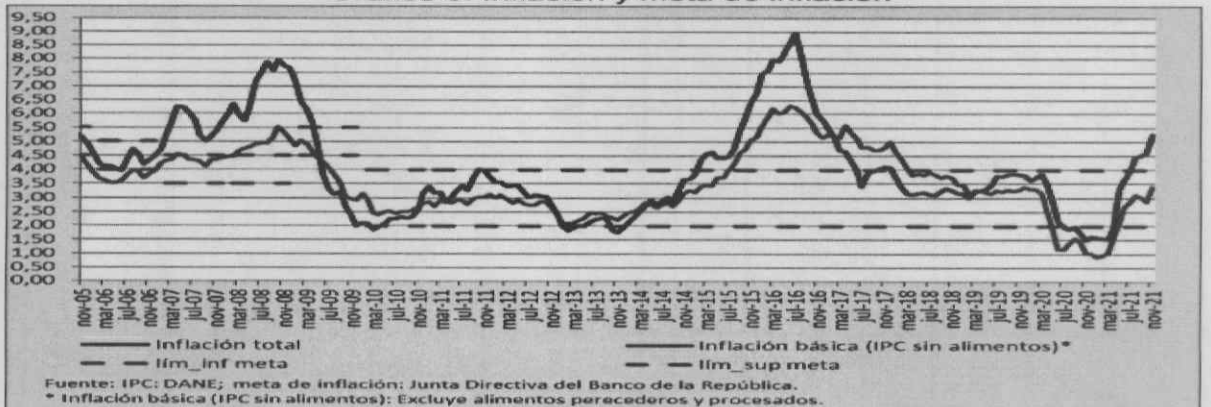


Gráfico 6. Inflación y meta de inflación



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Octubre de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Octubre 2021P



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020) En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

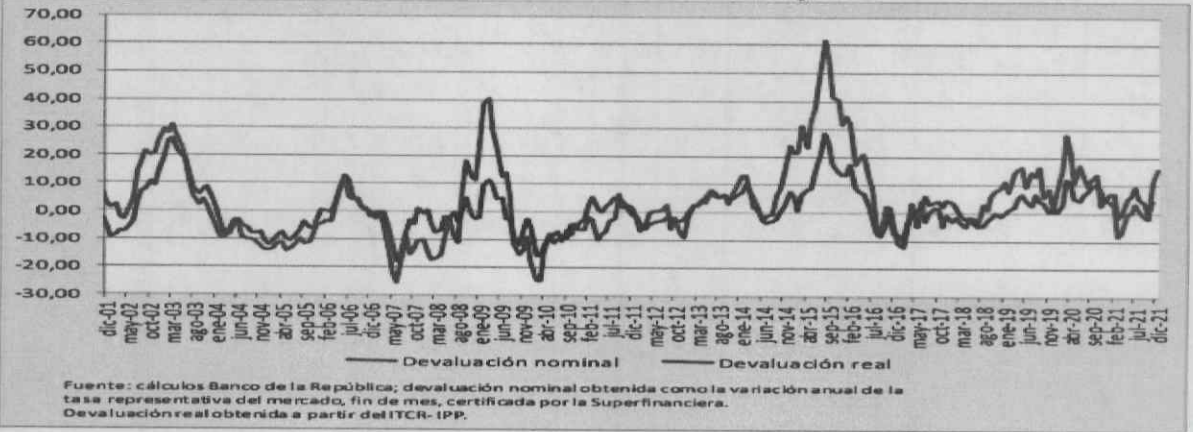


Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2021^P / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42,3		39,7	0,3	2,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7		10,3	0,0	1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55,4		54,2	0,9	0,4
J	División 58	Actividades de edición	26,3		20,2	5,7	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357,6		227,4	88,2	42,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	20,0		18,5	-0,1	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9		4,6	4,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0		17,5	0,4	0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34,2		32,8	1,8	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,3		15,2	2,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	27,6		27,4	0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2		10,3	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9		4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9		19,9	-0,1	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7		8,9	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0		14,0	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2		9,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7		14,0	3,6	0,1

Fuente: DANE – EMS

Gráfico 7. Devaluación nominal y real



En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020.



**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2021^P / octubre 2020**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	2,8	2,1	2,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5	-0,2	7,4	-0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	5,6	6,0	2,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,9	-7,0	2,0	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,6	-2,7	-17,4	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	-0,2	0,3	3,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,5	3,1	3,0	1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	14,8	1,1	0,8	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	2,4	1,7	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,4	2,8	6,4	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,7	2,2	2,7	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	0,2	-0,1	0,5	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	3,0	5,1	-0,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,2	-4,4	1,4	2,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,2	0,2	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	2,3	3,9	0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,0	1,7	2,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	2,1	3,6	1,3	--

Fuente: DANE – EMS

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2021^{pr}, las exportaciones crecen 24,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020^{pr}. Para la serie ajustada de efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 11,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

**Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{pr}**

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Exportaciones	24,0	8,8	11,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

En el tercer trimestre de 2021^{pr}, las importaciones crecen 40,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020^{pr}. Para la serie ajustada de efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{pr}**

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Importaciones	40,1	26,1	5,4

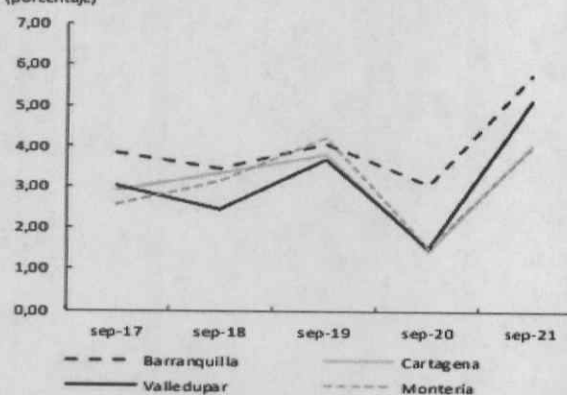
Fuente: DANE, Cuentas nacionales



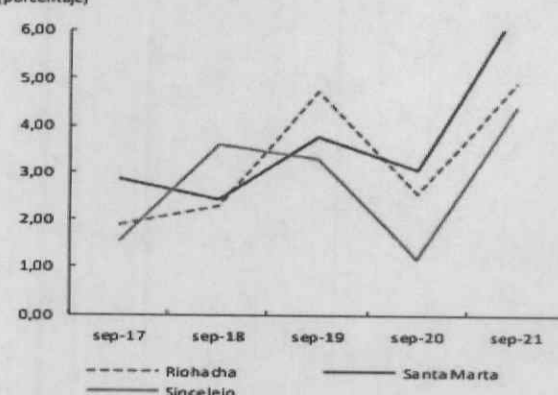
En el tercer trimestre de 2021, las ciudades de la región Caribe mantuvieron una tendencia alcista. La variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) de septiembre fue de 4,95% en promedio, cifra mayor a la presentada un año atrás (2,04%), situándose 44 puntos básicos (pb) por encima de la nacional (4,51%). El Informe de Política Monetaria de octubre de 2021, elaborado por el Banco de la República, explicó que este comportamiento obedece "...en gran parte a los precios de los alimentos y los regulados, y en menor medida por la inflación básica. El incremento de los precios y costos internacionales continúa generando presiones al alza sobre varias subcanastas del índice de precios al consumidor (IPC), a lo que se suma la reversión parcial de algunos de los alivios de precios implementados en 2020". Las ciudades de la región con mayor inflación en septiembre fueron: Santa Marta (6,46%), Barranquilla (5,75%), Valledupar (5,13%) y Riohacha (4,90%). Por el contrario, las de menor inflación fueron: Montería (3,98%), Cartagena (4,05%) y Sincelejo (4,39%) que tienen variaciones por debajo de la inflación del país.

**Región Caribe. IPC por ciudades
(variación anual)**

(porcentaje)



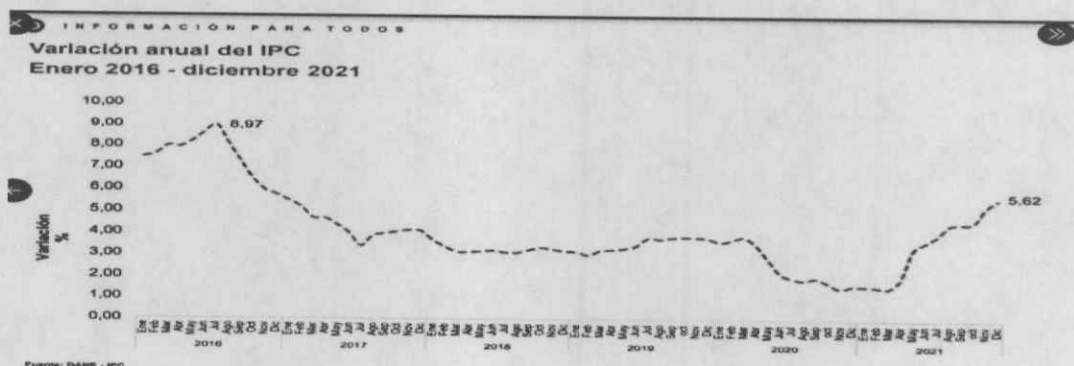
(porcentaje)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Las variaciones anuales del IPC por grupos de bienes y servicios de las ciudades de la región Caribe de septiembre de 2021 se observa que las tres mayores alzas se dieron en los grupos de alimentos y bebidas no alcohólicas en el cual sobresalieron los aceites comestibles, las papas y carnes y sus derivados, según el DANE; seguido de restaurantes y hoteles, en especial, las comidas fuera del hogar para consumo inmediato. El grupo de información y comunicaciones fue el único que presentó descenso, destacándose el de los equipos de telefonía móvil, similares y reparación.

• IPC



Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.



Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

• PIB Gráfica N°1 - Variación anual del Producto Interno Bruto

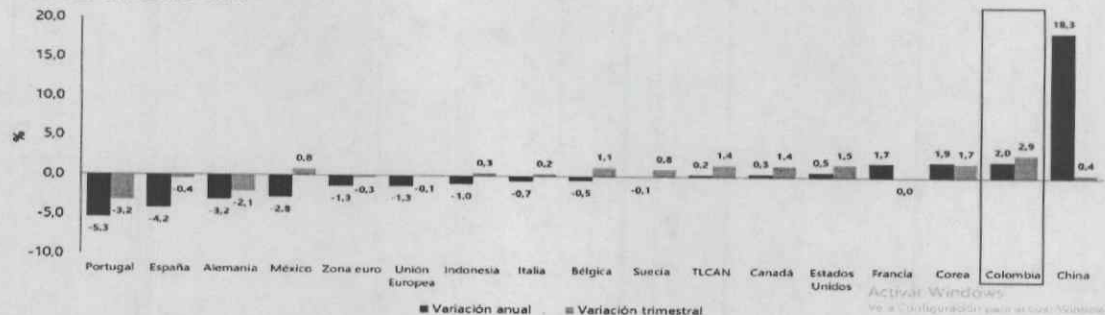
INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto

Publicaciones internacionales

Variación anual y trimestral (%) – Serie corregida de efecto estacional y calendario

Primer trimestre 2021



Para recordar

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

De acuerdo a lo anterior y para el desarrollo del presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de modo que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

• Comportamiento del dólar

Gráfica del precio del dólar



La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Sin embargo, se resalta que, para la contratación de un socio estratégico, el proponente seleccionado debe tener en cuenta la TRM, debido a que éste indicador afecta directamente el sector de servicios. Es decir, que a medida que la tasa de cambio suba o baje, podrá impactar en costos fijos y/o variables, produciendo un



efecto en la variación del precio del bien y/o servicio, para lo cual la empresa debe contar con indicadores de liquidez sostenibles y un ciclo de caja activo.

- **Factor Variación del SMMLV**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte de la Entidad y atendiendo la dinámica propia del socio y su equipo de trabajo, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (porcentaje único de intermediación) y la ejecución del contrato.

Año	Salario mínimo
2022	\$1.000.000
2021	\$908.526
2020	\$877.803
2019	\$828.116
2018	\$781.242
2017	\$737.717
2016	\$689.455
2015	\$644.350
2014	\$616.000
2013	\$589.500

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Código Colombiano de Autorregulación Publicitaria: Expedido por la CONARP (Comisión Nacional de Autorregulación Publicitaria), el Código es una regulación ponderada, con principios y conductas universales de respeto a la veracidad de la información, la decencia, la honestidad y a los derechos del consumidor y de los competidores, sin limitar la creatividad en aquellos aspectos que trascienden lo objetivo de la comunicación de las características del producto o servicio. Conscientes de su existencia y efectividad, sus lineamientos constituyen una guía útil para quien hace publicidad y para quien recibe la información que a través de ésta se le suministra.
- Resolución 5111 DE 2017. Por la cual se establece el régimen integral de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones.
- DECRETO 1078 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 527 de 1999. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1900 De 1990. Por el cual se reforman las normas y estatutos que regulan las actividades y servicios de telecomunicaciones y afines.
- Ley 72 de 1989. Por la cual se definen nuevos conceptos y principios sobre la organización de las telecomunicaciones en Colombia y sobre el régimen de concesión de los servicios y se confieren unas facultades extraordinarias al presidente de la República.
- Ley 1474 de 2011. Artículo 10. Presupuesto de publicidad. Reglamentado por el Decreto Nacional 4326 de 2011. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o



GOBERNACIÓN DE SUCRE

mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

- Ley 1507 de 2012, "Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones"

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

Las agencias o centrales de medios. "Son empresas que gestionan para sus clientes la planificación y la compra de espacios publicitarios en los distintos medios de comunicación... Hoy en día es común ver centrales independientes que sólo se dedican a la compra de medios. Entre las funciones de una agencia de medios está el asegurarse de que el mensaje publicitario llegue a la audiencia adecuada, en el lugar y momento apropiados, y al menor coste posible para el anunciante. La compra de grandes volúmenes permite a las agencias tener un mejor poder de negociación para conseguir mejores costes.

Descripción de los servicios principales contratados de acuerdo al medio de comunicación:

- Televisión: Se compran segundos.
- Prensa: Se compran columnas por centímetros.
- Revistas: Se compran páginas o porciones de las mismas.
- Radio: Aquí se pueden comprar espacios (cuñas), contratar "chivos" y patrocinar programas.
- Exterior: Se compran circuitos, es decir, conjuntos de soportes (kioscos, marquesinas, carteleras, lonas, vallas, mupis etc.) distribuidos por las ciudades.
- Internet: Existen varias modalidades de compra, las más extendidas son:
 - Se compran impresiones (CPM), cada vez que algún internauta descarga y ve el anuncio.
 - Se compran clics (CPC), cada vez que algún internauta hace clic con el ratón sobre el anuncio.
 - Se compra a porcentaje (CPA), en este caso se busca la venta de un producto y el anunciante paga a la agencia una cantidad por cada venta del producto que se consiga de un internauta que llegó a través de la publicidad online.

De acuerdo con las condiciones del mercado, las centrales de medios derivan sus ingresos no solo de la comisión que reciben por la prestación del servicio, sino de los descuentos que reciben de los medios de comunicación con los cuales pautan, de otras operaciones financieras, incluso reciben pauta bonificada, reciben descuentos adicionales por montos de inversión relacionados con sus demás clientes y, en general, sus otras negociaciones, que son aspectos del estricto manejo comercial entre la Central de Medios y los Medios de Comunicación y a los cuales no tiene acceso los anunciantes.

Empresas que proveen medios de comunicación.

Existen diferentes asociaciones y/o gremios que reúnen empresas del sector, entre ellas se encuentran Asomédios, la IAB Colombia (Asociación Internacional sin fines de lucro de Publicidad en Internet) y la Asociación Nacional de Anunciantes de Colombia – ANDA. Sin embargo, en el país funciona una asociación gremial del sector publicitario que vincula alrededor de 24 empresas de servicios publicitarios como agencias creativas, de Medios, BTL, Digitales, que participan en la estrategia de los clientes.

RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA.	900.206.027	Bogotá
SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS	890.801.783	Bogotá
GREY COLOMBIA SAS	860.008.355	Bogotá
WAVEMAKER COLOMBIA SAS	830.060.529	Cali
SISTOLE SAS	830.147.271	Bogotá
HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S	830.035.904	Bogotá
GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	830.101.217	Bogotá
OMD COLOMBIA SAS	830.058.056	Bogotá
MEDIACOM SAS	830.045.427	Bogotá
MULLEN LOWE SSP3 S.A	860.524.513	Bogotá
MINDSHARE COLOMBIA SAS	830.058.081	Bogotá



GOBERNACIÓN DE SUCRE

Dentro del análisis de la oferta, se pudo identificar que de acuerdo con la descripción de actividades económicas CIU, el código 7310 corresponde a "Publicidad" y el código 7320 a "Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública". Con estas dos actividades se pudo consultar en la Superintendencia de Sociedades aquellas empresas que están vinculadas con esta clasificación.

RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
MCCANN-ERICKSON CORPORATION S.A.	860.006.628	Bogotá
EFFECTIMEDIOS S A	860.015.547	Bogotá
MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	900.057.522	Bogotá
MILLWARD BROWN COLOMBIA S.A.S.	830.108.866	Bogotá
IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S	890.319.494	Bogotá
FOX CHANNELS COLOMBIA LTDA	830.140.775	Bogotá
INVESTIGACIÓN ASESORÍA MERCADEO S.A.S.	890.909.099	Medellín
PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	900.438.134	Bogotá
PHD COLOMBIA S A S	900.284.732	Bogotá
MERCADEO RELACIONAL S.A.S	830.077.417	Bogotá
RMG CONNECT COLOMBIA S.A.S.	830.005.943	Bogotá
IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S.	811.043.389	Bogotá
C&C ACTION MARKETING S.A.S.	830.061.561	Bogotá

Por otra parte, también se consultaron los proveedores que participaron en algunos procesos anteriores del Departamento de Córdoba y de otras entidades, entre los que se pudo identificar a:

FUNDACION AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD
FUNDACION ILUSION EN GRANDE
FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA
FUNDACION VISION DIVINA DEL MAÑANA
FUNDACIÓN PISANDO FUERTE
FUNDACIÓN DIVINA DEL MAÑANA
STAMPA COMUNICACIONES
TRES TERCIOS
LINK COMUNICACIONES
CARACOL S.A.
REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI LIMITADA
FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES

2. Análisis de Costos y Precios.

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el listado de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Sucre, así:

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SA-008-2020
ENTIDAD	GOBERNACION DE SUCRE
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE

CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	EMISIONES DIARIAS	TOTAL AL MES	
	1	Publicidad radial de 30 segundos de duracion, con emisión durante los 7 días de la semana, en difernetes emisoras y/o espacios noticiosos regionales (AM) para difundir los programas, campañas y proyectos de la Gobernación de Sucre.	3.360	20	560	
	2	Publicidad radial de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en emisoras y/o espacios noticiosos regionales (FM) para difundir los programas, campañas y proyectos de la Gobernación de Sucre.	672	4	112	
	3	Publicidad televisiva de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en canales locales, regionales, espacios noticiosos y/o programación ordinaria, para socializar los programas, campañas y proyectos de la Gobernación de Sucre.	672	4	112	
	4	Publicaciones en portales digitales regionales y locales y/o en redes sociales como facebook e instagram, con un alcance de 15.000 a 20.000 personas al día por aviso activo y/o campaña activa.	1008	6	168	
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD		
	5	Perifoneo en los diferentes Municipios del Departamento de Sucre, con cuñas alusivas a campañas de la administración Departamental, de máximo 60 segundos, los 7 días a la semana	100	UNIDAD		
	6	Avisos en periódicos regionales y/o locales, de 10x 2 C de ancho full color.	20	UNIDAD		
	7	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales, de 27 x 3 de ancho full color.	7	UNIDAD		
	8	Producción y edición de notas periodísticas audiovisuales, alusivas a la gestión de las diferentes secretarías. Duración: máximo 4 minutos. Formato HD	20	UNIDAD		
	9	Producción de comerciales institucionales animados, alusivos a las diferentes campañas que realicen las diferentes secretarías. Duración: máximo 1 minuto, formato HD.	20	UNIDAD		
	10	Publicaciones animadas en pantallas LED gigantes en difernetes puntos de la ciudad de Sincelejo.	74.000	Spot		
	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					
	NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SA-008-2020				
	PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$379.719.200) M/CTE IVA INCLUIDO. ESTE VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.				
5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente contratación se encuentra amparada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:						
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	CDP No.	VALOR	FECHA			
	232	200.000.000	2020/02/10			
	267	30.000.000	2020/02/13			
	273	30.000.000	2020/02/13			
	620	150.000.000	2020/03/17			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Nombre o Razón Social del Contratista	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E U				
	Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900196518				
	País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre				
	Nombre del Representante Legal del Contratista	KUZ MARIA SAMUDIO BUELVAS				
	Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 64559863				
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	NO HUBO SANCIONES					
	LA GOBERNACIÓN DE SUCRE PAGARÁ AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE FORMA: UN (30%) DE ANTICIPO PREVIO PLAN DE INVERSIÓN Y EL RESTO POR ACTAS PARCIALES Y PREVIA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO DEL SERVICIO PRESTADO A SATISFACCIÓN. EL ÚLTIMO PAGO SE HARÁ EFECTIVO CON LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y POR EL SUPERVISOR. EL DEPARTAMENTO DE SUCRE NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA Y/O CONTRATISTAS, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE DE LAS FACTURAS Y NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.					
CRONOGRAMAS.	Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia				
	Creación de Proceso	31 de March de 2020 03:09 P.M.				
	Convocatoria	07 de July de 2020 06:36 P.M.				
	Adjudicación	27 de July de 2020 03:56 P.M.				
	Celebración de Contrato	27 de July de 2020 04:01 P.M.				
	Modificación de datos al contrato	29 de October de 2020 05:16 P.M.				
	Modificación de datos al contrato	30 de October de 2020 04:07 P.M.				
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA	LA DURACIÓN DEL CONTRATO ES POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE

ACORDADOS	PERFECCIONAMIENTO Y EL LLENO DE LOS REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN Y LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y EL VALOR DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR LAS SIGUIENTES PÓLIZAS DE GARANTÍAS LAS CUALES DEBEN SER EXPEDIDAS POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA: 1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE DURANTE EL TÉRMINO DE SU DURACIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS. 2. CALIDAD DE SERVICIO, POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE DURANTE EL TÉRMINO DE SU DURACIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS. 3.-EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL VALOR DE ESTE AMPARO DEBE SER EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTE Y TRES (3) AÑOS MÁS. 4. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: EL VALOR DE ESTA GARANTÍA DEBE SER EL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ENTREGAR AL MUNICIPIO, PARA SU APROBACIÓN, LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA DE GARANTÍA Y SU CONSTANCIA DE PAGO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	MC-SAD-041-2020																														
ENTIDAD	GOBERNACION DE SUCRE																														
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MÍNIMA CUANTÍA																														
OBJETO DEL CONTRATO.	SUMINISTRO DE PUBLICIDAD IMPRESA A TRAVÉS DE BIENES, ELEMENTOS LITOGRAFICOS, DIGITALES Y DEMÁS PIEZAS PUBLICITARIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE																														
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	LOS ESTIPULADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS																														
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO																														
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CONTRATO DE SUMINISTRO MC-SAD-041-2020																														
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	3.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Secretaría administrativa Departamental, a partir de las cotizaciones requeridas, se estima un presupuesto oficial en la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$24.960.000), IVA incluido, valor que incluye los costos directos e indirectos. 4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente contratación se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2041 del 29 de septiembre del 2020, expedido por la Oficina de Presupuesto, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.																														
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<div>Lista de respuesta de proveedores</div> <div>Fecha de publicación: 23/11/2020 13:12:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)</div> <table><thead><tr><th>Posición</th><th>Estado</th><th>Razón</th><th>Fecha y hora de llegada</th><th>Proveedor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Pendiente</td><td></td><td>23/11/2020 1:06:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)</td><td> foto laser</td></tr><tr><td>2</td><td>Pendiente</td><td></td><td>20/11/2020 1:39:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)</td><td> gestion grafica</td></tr><tr><td>3</td><td>Pendiente</td><td></td><td>20/11/2020 3:05:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)</td><td> jcpimpresores</td></tr><tr><td>4</td><td>Pendiente</td><td></td><td>20/11/2020 4:18:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)</td><td> GRAFICAS GH</td></tr><tr><td>5</td><td>Pendiente</td><td></td><td>20/11/2020 4:58:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)</td><td> Grupo Titanium del Caribe S.A.S</td></tr></tbody></table>	Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	1	Pendiente		23/11/2020 1:06:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 foto laser	2	Pendiente		20/11/2020 1:39:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 gestion grafica	3	Pendiente		20/11/2020 3:05:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 jcpimpresores	4	Pendiente		20/11/2020 4:18:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 GRAFICAS GH	5	Pendiente		20/11/2020 4:58:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 Grupo Titanium del Caribe S.A.S
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor																											
1	Pendiente		23/11/2020 1:06:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 foto laser																											
2	Pendiente		20/11/2020 1:39:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 gestion grafica																											
3	Pendiente		20/11/2020 3:05:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 jcpimpresores																											
4	Pendiente		20/11/2020 4:18:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 GRAFICAS GH																											
5	Pendiente		20/11/2020 4:58:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guiz)	 Grupo Titanium del Caribe S.A.S																											
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES																														
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	5. FORMA DE PAGO. El Departamento de Sucre se compromete a cancelar el valor del contrato por actas parciales de entrega de la publicidad y a satisfacción del Departamento, previa presentación de la cuenta de cobro y/o FACTURA por parte del contratista, certificación del almacén del Departamento de Sucre, informe del supervisor del contrato y demás requisitos exigidos por la ley. El Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.																														



GOBERNACIÓN DE SUCRE

CRONOGRAMAS.	Cronograma
	<p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)</p> <p>Publicación de la invitación 19/11/2020 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación de estudios previos 19/11/2020 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de Ofertas 20/11/2020 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Apertura de sobres 20/11/2020 7:05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Informe de presentación de ofertas 23/11/2020 8:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 23/11/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 24/11/2020 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Aceptación de ofertas 28/11/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Entrega de las garantías de ejecución del contrato 27/11/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación 19/11/2020 9:57:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>6. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto del contrato, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.</p> <p>8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se ejecutará en el Municipio de Sincelejo.</p>
ARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>Teniendo en cuenta los bienes objeto del presente proceso de selección, la Entidad considera necesario contar con los amparos que permitan hacer extensivas la garantía del mismo, para lo cual se hace necesario solicitar los siguientes amparos:</p> <p>A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p>B) CALIDAD DEL BIEN: Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p>C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Esta garantía se constituirá por el 5% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más.</p>

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	COV-MIN-034-2021		
ENTIDAD	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVENAS		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO DEL CONTRATO.	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACION, PROGRAMAS, COMUNICADOS, TRASMISIONES Y CUÑAS RADIALES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE COVENAS-SUCRE"		
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
	1	Radio difusión de mini programas con duración de 5 minutos	90
	2	Radio difusión de mini programas de 10 minutos	35
	3	Radio difusión y transmisión en vivo de eventos de 10 minutos	35
	4	Radio difusión de comunicados de 1 a 5 párrafos de acuerdo a la información suministrada por el supervisor.	270
	5	Radio difusión de eventos en vivo de 45 minutos	11
	6	Emisión de jingles institucionales cuñas	180
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR, NO SE REQUIEREN PERMISOS, LICENCIAS NI AUTORIZACIONES PARA ADELAN TAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN.		
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	COV-MIN-034-2021		
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	EL VALOR GLOBAL DEL CONTRATO A CELEBRAR ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MTCE (\$24.230.000) M/CTE.		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE

	<table><tr><th>CDP No.</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>00354</td><td>2.1.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>\$24.500.000</td></tr></table>	CDP No.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR	00354	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$24.500.000				
CDP No.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR										
00354	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$24.500.000										
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table><tr><td>Nombre o Razón Social del Contratista</td><td>CORPOACION DEL CARIBE COMUNICACIONES - CORPOCARIBE</td></tr><tr><td>Identificación del Contratista</td><td>Nit de Persona Jurídica No. 823003766</td></tr><tr><td>País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista</td><td>Colombia : Sucre</td></tr><tr><td>Nombre del Representante Legal del Contratista</td><td>LUIS MIGUEL BELLO LLORENTE</td></tr><tr><td>Identificación del Representante Legal</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 4020687</td></tr></table>			Nombre o Razón Social del Contratista	CORPOACION DEL CARIBE COMUNICACIONES - CORPOCARIBE	Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 823003766	País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre	Nombre del Representante Legal del Contratista	LUIS MIGUEL BELLO LLORENTE	Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 4020687
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPOACION DEL CARIBE COMUNICACIONES - CORPOCARIBE												
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 823003766												
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre												
Nombre del Representante Legal del Contratista	LUIS MIGUEL BELLO LLORENTE												
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 4020687												
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES												
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	EL MUNICIPIO DE COVENAS, CANCELARÁ AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: POR MENSUALIDADES VENCIDAS DE ACUERDO A LO EJECUTADO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO PREVIO TRAMITE DE SOLICITUD DE PAGO Y EL DERECHO A TURNO ASIGNADO PARA LA RESPECTIVA CUENTA DEBIDAMENTE LEGALIZADA, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUPERVISOR, ADEMÁS DEBE CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y ESTAR A PAZ Y SALVO CON LOS IMPUESTOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. EL MUNICIPIO DE COVENAS NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLA FUERE OCASIONADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LAS SUMAS QUE EXCEDAN EL VALOR TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO O NO ESTÉN ESTIPULADAS DENTRO DEL OBJETO DE ESTE. EL PAGO SE HARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA REPORTADA POR EL CONTRATISTA. EL PAGO ESTARÁ SUJETO AL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DE LA ENTIDAD.												
CRONOGRAMAS.	<table><tr><td>Descripción del Hito</td><td>Fecha y Hora de Ocurrencia</td></tr><tr><td>Creación de Proceso</td><td>27 de October de 2021 04:54 P.M.</td></tr><tr><td>Celebración de Contrato</td><td>04 de November de 2021 09:51 A.M.</td></tr></table>			Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia	Creación de Proceso	27 de October de 2021 04:54 P.M.	Celebración de Contrato	04 de November de 2021 09:51 A.M.				
Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia												
Creación de Proceso	27 de October de 2021 04:54 P.M.												
Celebración de Contrato	04 de November de 2021 09:51 A.M.												
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR, NO SE REQUIEREN PERMISOS, LICENCIAS NI AUTORIZACIONES PARA ADELANTAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN.												
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	NO SE EXIGIRÁN GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015.												

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CMC No. 010-2020										
ENTIDAD	SUCRE - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SUCRE										
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA										
OBJETO DEL CONTRATO.	DIFUSION Y PUBLICIDAD EN PERIODICOS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA VIGENCIA 2020.										
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	EL PERIÓDICO ES ESENCIAL PARA QUE PROMULGUE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN UN DIARIO CON AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, QUE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ELLO Y QUE ESTÉ LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA FUNCIONAR, LA CUAL PODRÁ SER POR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE DESARROLLE DICHA ACTIVIDAD, LAS CUALES ESTÁN COMPRENDIDAS CON LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES: AVISOS, EVENTOS ESPECIALES E INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.										
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR, NO SE REQUIEREN PERMISOS, LICENCIAS NI AUTORIZACIONES PARA ADELANTAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN.										
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CMC No. 010-2020										
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	EN EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, EXISTE UNA PARTIDA PARA EL OBJETO A CONTRATAR DESCRITO EN EL PRESENTE ESTUDIO POR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE. LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE PERMITEN AMPARAR LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS EMANADAS DEL CONTRATO A CELEBRAR, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO 575 DE 24 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.										
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table><tr><th>PROPONENTE</th><th>IDENTIFICACION</th><th>VALOR DE LA PROPUESTA</th><th>NÚMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA</th></tr><tr><td>CASA EDITORIAL DE LAS SABANAS S.A.S. R.L.(S) ANA MARGARITA ELJAIK BITAR</td><td>NIT.830.511.786-4</td><td>\$ 5.000.000.</td><td>78</td></tr></table>	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	CASA EDITORIAL DE LAS SABANAS S.A.S. R.L.(S) ANA MARGARITA ELJAIK BITAR	NIT.830.511.786-4	\$ 5.000.000.	78		
PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA								
CASA EDITORIAL DE LAS SABANAS S.A.S. R.L.(S) ANA MARGARITA ELJAIK BITAR	NIT.830.511.786-4	\$ 5.000.000.	78								
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES										
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	EL VALOR DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: EN ACTAS PARCIALES CORRESPONDIENTES A LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS EVENTOS, AVISOS E INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y CERTIFICADO DE										



GOBERNACIÓN DE SUCRE

	CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR CORRESPONDIENTE.	
CRONOGRAMAS.	Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
	Creación de Proceso	25 de August de 2020 04:14 P.M.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	LA EJECUCIÓN SE HARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE. EL PLAZO DEL CONTRATO A CELEBRAR SERÁ DE (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN DE ESTE, SIN QUE EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DEL 2015, POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA, Y LA FORMA DE PAGO DEL MISMO, ESTAS NO SE SOLICITARÁN.	

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el cálculo del Valor Unitario de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios del mercado, por medio de cotizaciones, para obtener el valor unitario, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Para la ejecución de la prestación de servicios para la producción y publicación de campañas y mensajes institucionales en radio, televisión y redes sociales que requiera la Gobernación de Sucre, se requieren los siguientes servicios, empresas que presentaron listado de precios unitarios.

- CORPORACIÓN ONDAS
- VAOS PUBLICIDAD Y MEDIOS
- LMS COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

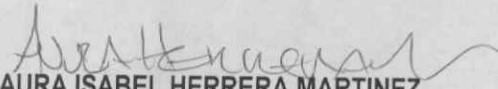
PRESUPUESTO OFICIAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PERIFONEO	Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	80	\$ 160.250,00	\$ 12.820.000,00
2	SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN AM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales AM (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	70	\$ 35.255,33	\$ 2.467.873,10
3	SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN FM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales FM comerciales (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	70	\$ 53.856,32	\$ 3.769.942,40
4	SPOTS COMERCIALES DE 40 SEG EN TV LOCAL	Spots comerciales de 40 seg en canales locales. De 10 a 15 menciones diarias con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	15	\$ 580.277,10	\$ 8.704.156,50
5	PRENSA	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales, de 27 x 3 de ancho full color con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	6	\$ 1.556.338,00	\$ 9.338.028,00
		Publicaciones en prensa digital y/o en cuentas oficiales de redes sociales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	40	\$ 150.000,00	\$ 6.000.000,00
6	PAUTA DIGITAL	Pauta en Facebook, Instagram y Google Ads alusiva alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023 desde las páginas oficiales de la Gobernación.	Unidad	25	\$ 380.000,00	\$ 9.500.000,00
7	ANUNCIOS INFLUENCERS	Anuncios con influencers en Instagram, Facebook, TikTok, con posteos y mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	5	\$ 1.200.000,00	\$ 6.000.000,00
8	COORDINADOR	Profesional en el área de ciencias sociales y humanas, especialista con experiencia en comunicación organizacional.	Unidad	1	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
9	ANIMADOR DIGITAL	Diseñador gráfico con énfasis en animación de contenidos digitales y audiovisuales para piezas de audio, video.	Unidad	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
TOTAL						65.000.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ONDAS VALOR UNITARIO	VAOS VALOR UNITARIO	LMS VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PERIFONEO	Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	80	\$ 159.750	\$ 161.000	\$ 160.000	\$ 160.250	\$ 12.820.000,00
2	SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN AM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales AM (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	70	\$ 34.780	\$ 35.112	\$ 35.873	\$ 35.255	\$ 2.467.872,87
3	SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN FM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales FM comerciales (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	70	\$ 53.840	\$ 53.702	\$ 54.027	\$ 53.856	\$ 3.769.942,17
4	SPOTS COMERCIALES DE 40 SEG EN TV LOCAL	Spots comerciales de 40 seg en canales locales. De 10 a 15 menciones diarias con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	15	\$ 579.418	\$ 580.594	\$ 580.819	\$ 580.277	\$ 8.704.156,60
5	PRENSA	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales, de 27 x 3 de ancho full color con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	6	\$ 1.554.526	\$ 1.559.026	\$ 1.555.462	\$ 1.556.338	\$ 9.338.027,98
		Publicaciones en prensa digital y/o en cuentas oficiales de redes sociales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	40	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 6.000.000,00
6	PAUTA DIGITAL	Pauta en Facebook, Instagram y Google Ads alusiva alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023 desde las páginas oficiales del Gobernación	Unidad	25	\$ 379.500	\$ 380.000	\$ 380.500	\$ 380.000	\$ 9.500.000,00
7	ANUNCIOS INFLUENCERS	Anuncios con Influencers en Instagram, Facebook, TikTok, Telegram con posteos y mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	5	\$ 1.200.000	\$ 1.250.000	\$ 1.150.000	\$ 1.200.000	\$ 6.000.000,00
8	COORDINADOR	Profesional en el área de ciencias sociales y humanas, especialista.	Unidad	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000,00
9	ANIMADOR DIGITAL	Diseñador gráfico con énfasis en animación de contenidos digitales y audiovisuales para piezas de audio, video.	Unidad	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000,00
TOTAL									\$ 65.000.000


AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ
Secretaria de Comunicaciones Departamental.

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.